

RESOLUCION DCS 519/2021

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución R 875/21, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante "A" dedicación simple para cumplir funciones como docente del Área de Clínica de la localidad de Coronel Suárez:

Que el Jurado interviniente establece que la Méd. Gustavo Javier Roux ocupe el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Gustavo Javier Roux (DNI: 27.516.034) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de **ABRP y Lectura Crítica de Salud Mental** de Pigüé, a partir del 7 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos noventa (\$ 162.590), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al Expediente 4158/2021 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.